SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1838 · — AÑO DE 1838.

Encargdo de la Jurisdiccion de este Regdo Provl sobre fondos.

Se ha dado cuenta de un oficio del Ten.te Coronel D. Bartolomé Gomez, Encargado de la Jurisdiccion del Regimiento Provincial, á que da nombre esta Ciudad, fecha de hoy, reclamando la cantidad de ciento y ocho rs para el pago de los carruages embargados para la conduccion de efectos á la Plaza de Cartagena; y enterada la Ciudad acordó: Que se le facilite dicha cantidad de los fondos de contribuciones, con cualidad de que la reintegre antes que venza el primer trimestre.

Con lo que se concluyó este Cabildo que firman los Sres Concurrentes, de que doy fe=

Eytier — Moya — Ferrer — Garcia de Alcaraz — Roldan — Sastre — Torres — Molina — Ruiz Mateos — Mercader

Antonio Manuel Jaen

Concejo Señores

Eytier, Presid.te
Moya.
Gra de Alcaraz
Delgado.
Torres.
Ayala.
Ferrer.
Sastre
Molina
Roldan.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á catorce de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho, por ante mi el Esno publico D. Manuel Jaen, Secretario de su Ytte Ayuntamiento Constitucional se juntaron á Concejo extraordinario en su Sala Capitular, previa citacion intra Diem, á fin de tratar asuntos del Ser